

Una disposición interesantísima

Las Juntas de Transportes no están facultadas para precintar e inmovilizar los automóviles

La Autoridad Judicial sí puede hacerlo

Nunca fuimos partidarios de la exclusiva por tener la firme convicción de que esa política causaba al público un perjuicio manifiesto. La Prensa en general protesta del régimen de exclusivas, siendo innumerables las quejas que se han producido porque los concesionarios de las líneas no cumplían con lo que el servicio les obligaba.

Periódicos tan mesurados como «El Tiempo» figuraron en la vanguardia de esa cruzada contra las exclusivas. Todavía están en nuestra mente aquellas pseudocampañas que merecieron del público las mayores alabanzas. Posteriormente «El Liberal» trató del mismo asunto, poniendo de manifiesto muchas irregularidades y después de una nota gubernativa quedó estrangulada la campaña.

Si mal no recordamos se habló en aquel entonces de los precintos de coches y de otras medidas represivas que se tomaban contra los usuarios de la carretera que no tenían concesión exclusiva. Hoy una disposición del ministerio de la Gobernación («Gaceta» del 2 del actual) viene a advertir a las Juntas de Transportes que no están facultadas para precintar los automóviles; y lo advierte con este razonamiento:

«Es, pues, evidente que no existiendo precepto alguno que autorice para inmovilizar un vehículo con motivo de una falta cometida por su propietario, y teniendo en cuenta que no es el vehículo el que comete la falta, sino su propietario al utilizarlo indebidamente, y existiendo procedimientos administrativos utilizables con toda la energía y eficacia apetecible en cada caso, las Juntas Provinciales de Transportes no se hallan facultadas ni para precintar e inmovilizar los automóviles ni tampoco para retirar los permisos de circulación de aquellos, salvo en los casos en que por falta de pago de las multas impuestas, y previa la tramitación correspondiente, se disponga el embargo de los vehículos.»

Por consiguiente todos esos precintos que se han venido efectuando en esta provincia han sido perfectamente ilegales, porque ha sido muy corriente el que por el menor motivo, siempre cuando se ha entendido que se faltaba a la ley, el vehículo automóvil con el que se cometía la infracción era inmovilizado inmediatamente por la autoridad denunciante. No sabemos a estas fechas cuantos serán los automóviles que tengan el precinto, pero es lo cierto que la circulación de los mismos no puede quedar por más tiempo interrumpida, debiendo, incluso, los interesados reclamar sobre esa medida en la seguridad que el ministerio de la Gobernación les amparará en su derecho.

Se nos podrá argüir que para llevar a todo el mundo al cumplimiento de la Ley es preciso decidirse por esas medidas tan radicales, pero no se nos podrá rechazar la calificación que les damos de arbitrarias. En el Reglamento de Transportes se determina el procedimiento a seguir para penar a los que lo vulneren. Pero a precintar un automóvil no tiene derecho, ni lo ha tenido nunca la Junta de Transportes, en el caso a que se refiere esa Circular del 13 de Octubre último.

Llevamos a nuestro editorial este asunto porque afecta muy de cerca al público, mereciendo que la prensa local lo trate con el mayor detenimiento. «El Liberal» pidió en cierta ocasión que de las reuniones de la Junta de Transportes local se diera una referencia a la prensa para que llegaran al público los acuerdos. Nosotros exhumamos aquella petición haciéndola nuestra, porque conceptuamos que la labor de esta Junta no hay por qué llevarla en ese secreto con que se la reviste.

La autoridad judicial, afirma el repetido texto legal, puede precintar los automóviles, y solamente en caso de accidente para efectuar las oportunas diligencias y comprobaciones. Es más; no se pueden retirar ni aún los permisos de circulación de los vehículos automóviles.

Nos satisface que el ministerio de la Gobernación dé a conocer la interpretación y alcance que debe darse al artículo 75 del Reglamento de 11 de diciembre de 1924.

El hijo de Estella ha mejorado

Hoy le será levantado el apósito

Madrid, 5.—El hijo del marqués de Estella se encuentra muy mejorado de las lesiones que se produjo al caer del caballo en que montaba cuando jugaba al polo.

Según noticias recibidas de Nueva York hoy le será levantado el apósito.

ANECDOTARIO CLÁSICO

OCHO días después de haber sido prohibida por la censura la representación de «Tartufo», de Molière, se puso en escena una farsa licenciosa intitulada «Scaramuccia ermita», que fué recibida con aplausos. El rey, que había asistido a este espectáculo, dijo al salir al gran Condé: —Quisiera saber por qué los que se han escandalizado de tal modo al ver la comedia de Molière, no dicen nada de la de esta noche.

—Señor—respondió el príncipe,—en «Scaramuccia» sólo se ofende a Dios; en el «Tartufo» se ofende a los devotos.

Teatros, Cines y Varietés

Circo

Una bella película cuya base primordial es un hecho religioso, un milagro, que crea la fantasía del autor de su argumento.

Paisajes frondosos, de luz y colorido y gran vistosidad en las presentaciones de conjunto completan, con las vestimentas de los artistas, de gauchos y trajes de la época forjada la representación en la pantalla de la última y única creación de Douglas Fairbanks en esta temporada, «El Gaucho». La película ensierra en sí un alto sentido moral.

La obra llamó poderosamente la atención del público desde su solo anuncio y ayer por tarde y noche el teatro vióse completamente ocupado por los aficionados al arte mudo.

Un lisonjero éxito se ha apuntado nuevamente la empresa iniesta, teniendo que repetir hoy el programa para complacer al elemento que ayer, por falta material de localidades hubo de quedarse sin admirar esta superproducción.

También se pasará por la pantalla interesantes películas de las mejores Casas productoras.

VIDA DEPORTIVA

El Real Murcia venció fácilmente al Lorca S. C. por 5 a 0

El equipo lorquino ha progresado bastante en el fútbol que practica, desde la temporada pasada a esta en que nos encontramos. Creemos muy probable que, siguiendo por el camino emprendido, vaya mejorando cada partido en que actúe por ser mucho el entusiasmo que en sus filas guarda y por el concienzudo entrenamiento que indudablemente posee. No debe importarle el perder encuentros como el que jugaron el domingo en contra del campeón regional, ni deben menguar sus legítimos entusiasmos los contratiempos que, naturalmente, se producen siempre en toda clase de luchas y mas especialmente en estas del fútbol.

El domingo, en la Condomina, vimos a los lorquinos hacer un papel muy decoroso, y tenemos la seguridad de que su actuación hubiera sido aun mejor si en otro campo se hubiera desarrollado la lucha. Por hoy, no tiene aun el Lorca la suficiente clase para alternar contra equipos de categoría en campo grande, de terreno blando. Este, a nuestro parecer, fué el principal handicap que tuvo. Tal vez le haga falta también el «baqueteo» ese tan transcendental de las actuaciones fuera de su campo.

Donde principalmente hallamos la falta de adaptación al terreno fué en la línea defensiva, en la que no se pegó al balón con la seguridad y fuerza que hubiera sido de desear, sobre todo teniendo en cuenta que los delanteros murcianos no se mostraron ni medianamente codiciosos por el balón. La línea media fué sin duda la mejor, sobresaliendo por su labor incansable de defensa. En los delanteros destacó la labor de López (F.), muy peligroso y sabiendo lo que se hacía al desplazar el juego por sus extremos, que se mostraron, sobre todo el derecho, muy valientes y rápidos. El portero pudo detener algunos de los tantos que subió al marcador el Real Murcia.

Nos aseguran aficionados muy en contacto con los corros deportivos, que ese desesperante juego de cabeza que han adoptado los elementos del Real Murcia, principalmente algunos delanteros, se debe a un estado de disgusto que existe entre ellos con motivo de no darles, según su modo de ver, el suficiente entrenamiento de balón. Nosotros no podemos hacernos eco de esas manifestaciones para ir a juzgar un encuentro. Lo único que tenemos en cuenta es la labor que desarrollan los jugadores en el campo y nada nos interesan las cosas de las bambalinas, ni creemos que al público, en general, le importen mucho tampoco. Y para que no se nos diga que somos sistemáticos ni pesados en nuestras aseveraciones, el domingo tuvimos la paciencia de ir contando y apuntando nada mas que los remates que hacía cada jugador y la forma como lo verificaba para poder hoy escribir con números. He aquí nuestra pequeña estadística: Castelló lanzó el balón a goal seis veces con el pie y ninguna con la cabeza, consiguiendo dos tantos. Julio chutó tres veces y cabeceó el balón nueve, no consiguiendo ningún tanto. Zamora, con el pie, mandó seis veces el balón a la portería, y con la cabeza catorce veces, consiguiendo, en la primera forma un tanto. Castro lanzó diez y ocho cabezazos, uno de ellos goal, y disparó nueve veces con el pie, consiguiendo en esta forma otro tanto. Y Sans chutó dos veces y lanzó un balón con la cabeza, sin conseguir marcar. En total, 68 tiros a goal, de ellos 42 con

la cabeza y 26 con el pie. En esta última forma se marcaron cuatro tantos, y de remates de cabeza uno.

No contamos los centros que Castelló lanzó por fuera de la línea, ni los balones largos, excesivamente largos, que los medios sirvieron y que unas veces detuvo el portero forastero y otras cayeron en falta. Y, por ser de justicia, debemos hacer constar que Castro padeció una pequeña distensión en la rodilla, lo que le impidió jugar en su sitio la segunda parte y actuar con la eficacia de otras veces.

Y nada mas tenemos que decir del juego del Real Murcia. Creemos que esos datos son suficientes.

Arbitró Oriega. Nosotros, consecuentes con el criterio que nos hemos impuesto, no comentaremos ningún arbitraje, ya que creemos que nuestros colegas tienen mas autoridad que nosotros para ese menester, autoridad que reconocemos en sus carnets de colegiados. No obstante, debemos hacer constar que, con muy buen sentido, Oriega no castigó las entradas a los porteros cuando no se hacían cometiendo fault, lo que nos pareció muy bien.

Las alineaciones fueron: Lorca S. C. Portián, Barnés, Lorca, Salas, Toral, Daniel, Rodríguez, López (J.), López (F.), Campoy e Iglesias. Real Murcia: García, Humer, Davó, Cofreces, Larrosa, Melgarejo, Castelló, Julio, Zamora, Castro y Sans.

A la salida del campo, después de presenciar el encuentro, oímos decir a una significativa personalidad futbolística que contra Cartagena deberían jugar en el ala derecha Antonio y García de la Puerta y que, como medida preventiva contra el juego de cabeza deberían pelar al cero a todos los delanteros y regar el campo hasta que se encharcara. A nosotros lo primero y lo último nos parece muy bien.

El campeonato de 2.ª categoría

En Alcantarilla el Imperial pierde frente al titular

Ayer tuvo lugar el partido anunciado entre el Imperial de Murcia y el titular.

El partido había despertado gran interés viéndose el campo bastante concurrido. El juego desarrollado por el equipo local fué impetuoso, acobardando a los muchachos del Imperial que apesar de poner algo de voluntad no pudieron resistir a los alcantarilleros.

Transcurrió la primera parte con dominio alterno, marcando los de casa un tanto y al finalizar el encuentro deshicieron el empate, conseguido por el Imperial en los comienzos de la segunda parte. El arbitraje de Saura bastante imparcial.

CORRESPONSAL

Velada en la acción católico-social

Madrid, 5.—El domingo en la tarde tuvo lugar una solemne velada en el domicilio social de acción católica de la mujer.

Presidieron el acto el marqués de Estella y el primado de las Españas.

Se cantaron canciones regionales.

Fueron pronunciados discursos por el primado y el presidente del Consejo que ofreció apoyar la tan moralísima obra que viene realizando esta asociación. Al terminar Primo de Rivera fué calurosamente ovacionado.

Necrológica

El domingo último falleció en esta capital, conforiado con los auxilios espirituales de la religión, el joven don Antonio Oriz Gironés (q. e. p. d.), hijo de nuestro querido amigo don Daniel.

En plena juventud, cuando la vida ofrece las mayores dichas, la muerte ha segado las ilusiones tejidas entre las alegrías de un hogar feliz.

El finado atesoraba unas envidiables condiciones personales. Joven, de inteligencia despierta, que cursaba con singular aprovechamiento la carrera de Medicina, de atrayente simpatía y de una bondad sin límites, ha bajado al sepulcro entregando su alma a Dios, rodeado de sus padres, que en esos momentos de dolor experimentaron la amargura de ver cómo se extinguía la vida de aquel pedazo de su alma.

Con una gran resignación soportó el sufrimiento de una enfermedad que día por día iba acabando con sus energías vitales. Los besos de una madre amatísima, transida de dolor, cerraron sus ojos en el orto de una mañana que con la luz del alba llevó las neblinas de la desesperación al corazón de los suyos, a los que le querían entrañablemente.

Escribimos estas líneas con lágrimas en los ojos, consecuencia de lo mucho que queríamos al desdichado joven.

Su muerte ha sido sentidísima, tanto por las simpatías con que contaba, como por las numerosísimas amistades de su familia.

Apesar de que no pudo saberse por la prensa la triste nueva, su entierro constituyó una verdadera manifestación de duelo, porque la noticia cundió rápidamente por Murcia.

Reciban nuestro pésame sentido sus desconsolados padres hermanos, abuela, tíos, entre ellos nuestro director señor Calderón, y demás familia, en la seguridad, de que en nuestras oraciones encomendaremos su alma a Dios.

Descanse en paz.

EN 2.ª PLANA:

Noticias y diversas informaciones: Obras públicas, Gobierno militar, sucesos, etc.

AL MARGEN DE LOS LIBROS NUEVOS

por José Cánovas y Albarracín

El rey en la Moncloa

Madrid, 5.—El monarca marchó en automóvil a la Moncloa con objeto de presidir la reunión del Comité Ejecutivo de la ciudad universitaria.

«La Nación» y la petición del Clero

Las peticiones de los Arzobispos debieron ser llevadas únicamente a la Asamblea Nacional

Madrid, 6.—«La Nación» en su número de ayer publica un artículo lamentando la publicación de los tres documentos elevados por el Clero al Gobierno sobre mejoras de haberes, difusión de la pornografía e infracción del descanso dominical.

Dice que el Gobierno ha hecho más que debe, pues ningún Gabinete ha hecho lo que él en el mismo plazo de tiempo.

Agrega que estas peticiones dirigidas en los escritos debieron haberlas expresado de palabra ante la Asamblea Nacional, ya que otro camino nada beneficia a la Iglesia y al Estado.

LA CUESTIÓN TRANVIARIA

El pueblo de Espinardo quiere que se mejore el servicio, pero que no se suprima

Es en este pueblo donde acaso se siente con más imperiosa necesidad que en otro alguno, la conveniencia de un normal servicio de tranvías. Su proximidad con Murcia, hasta el punto de ser considerado como una calle, continuación de la ciudad, y su importancia comercial hace que afluayan constantemente elementos relacionados íntimamente en la vida de los negocios: empleados, viajeros y cuantos colaboran en el desenvolvimiento de su actividad industrial.

Los tranvías son factores de primer orden para establecer esa continua relación, pero desde luego pensando en que el servicio sea normal y que puedan desaparecer los inconvenientes que hasta el momento han suscitado quejas y protestas del público.

En estos momentos en que se habla de la supresión de los tranvías, la opinión de este pueblo tiende a manifestarse en contra de esa pretensión que dejaría a Espinardo en un aislamiento bien sensible, ya que los servicios de automóviles y galeras son tan inseguros o más que el que hoy ofrece la Empresa tranviaria. Llegar a la supresión constituiría un atraso, con evidente perjuicio de todos, pues bien pronto se demostraría, —y ya cuando esto no tuviese remedio,— que el viajero no podría disponer de un servicio periódico para contar y emplear bien sus minutos. Todo estaría encomendado a la convenien-

cia y acomodo de quienes esperarían para salir a que todas las plazas del autobús o de cualquier otro vehículo estuviesen cubiertas para que sus viajes fueran bien aprovechados.

A la campaña que en este periódico viene sosteniendo para que se busque un acuerdo que dé solución al conflicto que supondría la desaparición del servicio tranviario, ya que esto daría lugar a grandes perturbaciones pues casi todos los empleados que prestan sus servicios en los despachos de este pueblo vienen de la ciudad, sumanse los vecinos de Espinardo que tienden tan solo, por encima de minucias y de reparos que todo tiempo no fueron sino la incomodidad de tener que pagar y resistir un servicio mal atendido por parte de la Empresa, a procurar porque no se lleve a efecto la supresión de los tranvías, sino que se mejore este servicio ya que ello sería el medio de que Espinardo como el Palmar y Alcantarilla, no fueran considerados como lugares a los que es preciso llegar a cambio de trasbordos y de inconvenientes, sino pueblos cercanos a los cuales podría llegarse cómodamente, por medio de un servicio rápido y seguro.

El Ayuntamiento debe atender con preferencia este problema y buscar sin dilaciones la solución eficaz que tanto interesa.

CORRESPONSAL

Informaciones regionales

DE CARTAGENA

El Contralmirante García de los Reyes, Ministro de Marina

El nuevo Consejero de la Corona, contralmirante don Mateo García de los Reyes, nació el día 5 de febrero de 1872, contando 56 años de edad. Ingresó en la Escuela Naval para cursar sus estudios, siendo promovido a Guardiamarina en 1886, en el que efectuó el viaje de circunnavegación en la corbeta «Nautilus».

El nuevo Ministro es personalidad de bastante relieve en la Armada española, por su absoluta competencia en los asuntos de su profesión, a más de poseer el título de ingeniero electricista, alcanzado en Lieja (Bélgica), después de una brillante hoja de estudios, ejerciendo esta especialidad por espacio de algunos años al frente de una Empresa particular.

Tomó parte en la guerra hispano-yanqui, y también acudió a las operaciones del Norte de Marruecos.

Se le comisionó para conducir desde Italia los tres submarinos construidos en los astilleros de dicha nación y ya con estos y el Isaac Peral comenzó la organización de la Base Submarina del Departamento de Cartagena y

su Escuela, alcanzando el grado de perfeccionamiento en que hoy se halla, sólo debido a su entusiasmo, inteligencia y esfuerzo, siendo dicha Escuela y Base el orgullo de españoles y la admiración de los extranjeros.

Posee entre otras las condecoraciones siguientes: Gentil hombre de S. M. con ejercicio, Caballero cruz y placa de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo, Medalla naval, ganada en Africa por su valiente actuación al frente de la flota submarina, abasteciendo los peñones y cooperando eficazmente en el desembarco de Alhucemas; Cruces de primera y segunda clase de la orden del Mérito militar y naval, con distintivo rojo; Medalla de la campaña naval de Melilla, y precladas condecoraciones nacionales y extranjeras.

En este Departamento donde ha residido varios años el señor García de los Reyes, por razón de los cargos anteriormente enumerados, goza de la consideración y cariño de todas las clases de la Marina y también de la localidad civil, que aprecia en lo mucho que vale tan experto y estudioso marino, y se congratula de su elevación a los Consejos de la Corona.

(Continúa esta sección en 4.ª plana)

NOTA HUMORÍSTICA



—¿Quién es ese imbécil que bailó contigo?
—Pues... mi hermano.
—Perdona. Debía haber notado el parecido.

